



Del... marañes

**SELLO & VARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

Acuerdo para
el último remate
de carne

En la Villa de Alhama en quatro dias del mes
de Agosto de Mil Setecientos Sesenta y dos, sus Mercedes
Los señores D^{no} fernando Maxon Maxe y D^{no} Juan
Alana Alado Alcalde ordinario por su Mag. mella
D^{no} Bartholome Morales Espinosa, D^{no} Andrus Maxe
nava, D^{no} Xpobal Espejo Leon y D^{no} fran^{co} Cida
Maxe Ayudante Consejo Justicia y Regim.^{to} de
estando en su Ayuntamiento. Como lo acostumbraban por
tratar y conferir las cosas tocantes al Bien pp.^{co} de
dha Villa. Dixeran que en atencion a abea echado
un do remate de ^{carne} Macho para el Abasto de esta Comu.
por tiempo de Un año y habex executado todoi los actos
requeridos para ello y no habex asido por lo de venir
a cordar y acordaron que para el dia Cinco del mes de
agosto se puse el ultimo remate en las salas capitales
de esta Ayuntamiento. el dia que se cita a las ocho de la mañana
por este asilo acordaron y firman sus Mercedes los que suscriben
del fidei de los que Duxieron y firmaron

Señores de la Real Audiencia
D^{no} Juan Solana
D^{no} Bartolome Morales
D^{no} Pedro de...
D^{no} Andrus Maxe
D^{no} Juan Vidal
D^{no} Maxe

Por Mandado
Juan
Cay

